

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL  
PALACIO DE JUSTICIA OFICINA 603  
CRA. 2 CON CALLE 9 ESQUINA – IBAGUE

Ibagué Tolima, Febrero Dos (2) del Dos Mil Veintiuno (2.021).

PROCESO: ENRIQUECIMIENTO SIN CAUSA

DEMANDANTE: EFITEC S.A.

DEMANDADO: CARMEN ROBLES DE VALENCIA y VICTOR AUGUSTO VALENCIA  
ROBLES

RAD: 2018-001129-00

Con relación a la solicitud que antecede, el Juzgado se abstiene de reconocer personería, toda vez que no se evidencia que se haya otorgado poder al abogado José Javier Espitia Lara.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

  
MARIA HILDA VARGAS LOPEZ